

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 05001 3110 008 **2019 00830 00**

En el despacho se adelantó proceso de Restablecimiento De Derechos de los niños J.D.C.O., S.C.O. y A.C.O., terminado con sentencia de mayo 10 del 2021, donde se declaró vulneración de derechos, el reintegro familiar y los niños fueron vinculados al Colombo Suizo en modalidad externado de tiempo completo.

Así, las cosas el proceso se encuentra terminado por sentencia y el seguimiento a las medidas de restablecimiento de derechos se ejercerá por la Autoridad Administrativa y por el equipo técnico interdisciplinario que la componen.

En ese orden de ideas, y toda vez que en el presente caso, se anuncia por la autoridad administrativa la ocurrencia de hechos que nuevamente vulneran los derechos de los menores, lo que es procede en este caso es el inicio de nuevo proceso de restablecimiento de derechos, en el cual se deben acoger los criterios de competencia territorial establecidos en el artículo 97 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

NOTIFÍQUESE,

**VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ**

Firmado Por:
Veronica María Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39fc00777ed02491c4c8faf9da23a77c831426e5971fec4aa98e14937fbde54e**

Documento generado en 19/12/2023 02:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>